

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se nombra Jefe del Ramo de Armamentos del Arsenal de Cartagena y de las Defensas Submarinas de aquel Departamento al Capitán de Navío (G. A.) señor don Indalecio Núñez Iglesias.—Página 148.

Rectificación de antigüedad.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se rectifica la antigüedad del Cao primero Artillero Julio Serrano Ursueguía.—Pág. 148.

Situaciones.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se concede prórroga en la situación de "excedencia vo-

luntaria" al Práctico de número del Puerto de Las Palmas D. Angel García Uzuriaga.—Página 148.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 27 de diciembre de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a D. Francisco Pérez Borrero.—Página 148.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Jefe del Ramo de Armas del Arsenal de Cartagena y de las Defensas Submarinas de aquel Departamento al Capitán de Navío (G. A.) señor don Indalecio Núñez Iglesias.

Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 18 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central, del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Rectificación de antigüedad.—Como resultado de expediente iniciado al efecto, se dispone que la antigüedad que debe disfrutar en su actual clase el Cabo primero Artillero Julio Serrano Ursueguia sea la de 20 de enero de 1944, para todos los efectos, incluso el administrativo, quedando rectificadas en este sentido la que le fué conferida por Orden ministerial de 23 de agosto del expresado año (D. O. número 195).

Madrid, 18 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Situaciones.—Se concede un año de prórroga en la situación de "excedencia voluntaria" en que se encuentra al Práctico de número del Puerto de Las Palmas D. Angel García Uzuriaga, a partir de 13 de febrero próximo.

Madrid, 18 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Francisco Pérez Borrero, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa mientras conserve la aptitud legal."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de diciembre de 1944.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Huelva.—Don Francisco Pérez Borrero, padre del Soldado de Infantería de Marina Agustín Pérez González: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva desde el día 4 de enero de 1938.—Reside en Santa Bárbara de Casa (Huelva).—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del recurrente, se dará traslado a éste de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(3) Esta pensión será abonada en tanto conserve su actual estado civil y de pobreza; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el respectivo Cuerpo, hubiese podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 27 de diciembre de 1944.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

(Del D. O. del Ejército núm. 13, pág. 301.)

REQUISITORIAS

José Raúl Aceytuno Millán, Sargento de Infantería de Marina, retirado, hijo de Miguel y de Ramona, natural de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olmo, número 33, principal izquierda; calle de Narváez, número 72, ático, y en Cuenca, Paseo del Penal, número 5; casado, de treinta y ocho años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; sabe leer y escribir, en la actualidad en ignorado paradero, denunciado por el supuesto delito de uso indebido de uniforme de Brigada del Cuerpo a que pertenecía, comparezca, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eduardo Claro Gallardo, para responder a los cargos que le resulten por el procedimiento que por el expresado hecho se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde, y cuyo sujeto, caso de ser habido, pues se interesa su busca y captura, será puesto a disposición de este Juzgado, en concepto de preso, en una de las cárceles de esta localidad.

Madrid, 16 de enero de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro*.

EDICTOS

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente que se instruye en averiguación de las causas del extravío de la Cartilla Naval Militar perteneciente al inscripto del Trozo de esta Capital Rafael Torralbo Rodríguez, perteneciente al reemplazo de 1931,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a la persona que lo posea la obligación que tiene de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima, bajo los perjuicios naturales en estos casos si no lo hace así.

Sevilla, a 11 de enero de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Tro-

zo de Motril Miguel Parra de Haro, folio 43 de 1919, se declara nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en las responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ceuta, 11 de enero de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima que se instruye al inscripto Juan Fernández Aresti,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Jurisdiccional ha recaído una resolución por la que queda nulo y sin valor el referido documento extendido a favor del expresado individuo, documento que lo perdió en el mes de junio del año 1937 al evacuar de Algorta a Santander. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado, quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida del Título de Primer Mecánico Naval, que se instruye a Esmeraldo Egurrola y Rentería,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad Jurisdiccional ha recaído una resolución por la que queda nulo y sin valor el referido documento extendido a favor del expresado individuo, documento que lo perdió en Francia en el mes de marzo del año 1944 en ocasión de que se encontraba como tripulante del vapor *Spees*. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado, quedando advertido de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente por extravío de Cartilla Naval Militar del inscripto del Trozo de Santa Eugenia de Riveira, Cipriano Pena Dios, perteneciente al reemplazo de 1924,

Hago saber: Que extraviado el documento citado, se advierte a la persona que lo posea la obligación en que está de hacer entrega de él en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima, bajo los perjuicios naturales si no lo hace así.

Sevilla, a 12 de enero de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Manuel García de Paadín y Arnáiz, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cédula de inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Torre vieja, Antonio Serna Costa,

Hago saber: Que por decreto auditado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Valencia, 15 de enero de 1945.—El Teniente Coronel, Juez, *Manuel G. de Paadín*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes, es el siguiente:

Escribiente de la Maestranza D. Angel Gómez Sánchez.

En la Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada no ocurrió ningún fallecimiento durante el mes.

Madrid, 19 de enero de 1945.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.